

BASES DE LA PROMOCION

“Asesorate sobre tus necesidades de protección”

1. CMR Falabella S.A. con domicilio constituido en Florida 343, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-65572353-2, (en adelante, el “Organizador”), llevará a cabo un concurso denominado “Asesorate sobre tus necesidades de protección”. Esta promoción tendrá vigencia desde el 21 de noviembre de 2012 al 31 de enero de 2013 se encuentra abierta al público en general, es gratuita y sin obligación de compra alguna exclusivamente para residentes en Argentina mayores de 18 años.

2. Mecánica de la promoción: La persona que se comunice al número telefónico 0810-666-6002 y conteste íntegramente el cuestionario de asesoramiento realizando así el diagnóstico de las necesidades de protección y/o contrate cualquier Seguro participa automáticamente del sorteo. Existe una sola chance por persona de participar del sorteo en caso de solo realizar el diagnóstico contestando íntegramente el cuestionario telefónico. En caso de que realice el diagnóstico y contrate un seguro con la intervención de CMR Falabella S.A. como agente institorio, tendrá 10 chances para participar. El participante que brinde los datos solicitados para el asesoramiento autoriza a CMR Falabella S.A. a almacenarlos por la mera participación en el presente concurso.

3. Datos Personales: Todo participante de la promoción faculta expresamente al “Organizador” o a sus vinculadas a que le envíe periódicamente información sobre promociones especiales, ofertas exclusivas de productos e información sobre Locales Adheridos al sistema o promociones.

Si el Usuario no desea recibir este tipo de información podrá comunicar tal circunstancia por escrito al “Organizador”.

Todo participante de la promoción presta su consentimiento para que los datos recabados por el “Organizador” en cumplimiento o con ocasión de este sorteo, sean almacenados en una base de datos administrada por CMR Falabella S.A. ubicada en Chile. El “Organizador” podrá modificar este domicilio, en cuyo caso deberá notificar a los participantes el lugar en que se encuentre almacenada dicha base de datos, a través del mail registrado o por cualquier otro medio fehaciente que el participante oportunamente determine.

El Usuario podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y/o supresión sobre sus datos conforme lo dispuesto por la Ley 25.326. De acuerdo a lo establecido en la Disposición 10/2008 DNPDP: “La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la

atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales."

Todo participante de la promoción Presta conformidad para que la información referida en esta cláusula pueda ser CEDIDA Y/O transferida a sociedades controladas por CMR Falabella S.A., controlantes de CMR Falabella S.A. o vinculadas a CMR Falabella S.A., NACIONALES O EXTRANJERAS, para fines publicitarios, promocionales y/o de marketing.

4. Sin Obligación de Compra. Esta promoción no implica obligación de compra. Exclusiva para toda persona mayor de 18 años con el diagnóstico de las necesidades de protección y/o contratación de cualquier seguro. Las bases de la promoción, se encontrarán a disposición en la página web de servicios Falabella.

La participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación absoluta e inapelable de todas las condiciones contenidas en estas bases, que estarán dispuestas en la página de la promoción. El "Organizador" se reserva el derecho de definir lo que no se encuentra explícito en las presentes, así como también ampliar la duración o suspender provisoria o definitivamente la misma por el tiempo que sea necesario, sin alterar la esencia del concurso y en el momento que lo considere pertinente.

Los Participantes son y serán los únicos responsables por la veracidad de los datos personales proporcionados. Su falta de veracidad, hará perder a los Participantes todo derecho a la asignación del premio en juego.

El Organizador, en caso de detectar ingresos que pudieren haber sido y/o hayan sido originados en prácticas fraudulentas, podrá tomar las medidas de precauciones pertinentes, tendientes a evitar todo fraude, engaño y/o maquinación en la asignación del premio del Concurso, incluyendo la exclusión de tales ingresos. También serán eliminados e inhabilitados de participar del presente Concurso, todo intento de registro por parte de los Participantes que incluyere datos erróneos, inexactos y/o desactualizados.

5. Premio: El premio que se entregará en la presente promoción será de un viaje para dos personas a Punta Cana por 7 Noches a través del operador que determine el Organizador. El premio consiste en un Paquete Punta Cana – 7 noches - Cupos Confirmados con Lan. Incluye: Pasaje aéreo Bue Lima Punta Cana Lima Bue volando con LAN. Traslados de llegada y salida. 7 noches de alojamiento en Punta

Cana. Universal Assistance, seguro médico. Hotel Carabela Bávaro Beach Resort, base doble All Inclusive. Sujeto a disponibilidad al momento de la reserva. El premio incluye seguro médico obligatorio, pensión completa, desayuno, almuerzo y cena. No incluye bebidas, ni gastos extras por pasajero, como ser: tasas, propinas ni seguros. Tampoco incluye gastos por traslados más allá de los indicados, estadías ni movilidad.

La salida y regreso del viaje serán en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza o estación aérea que determine la Aerolínea, son a cargo del ganador del concurso los gastos de traslado de y desde la estación aérea, aunque residiere fuera del ámbito de Capital Federal y alrededores. El Organizador se reserva el derecho de modificar el destino del viaje promocionado, siempre que el mismo sea modificado por uno de igual o mayor valor que el presente.

Se adjudicará el premio aquel Participante que resulte sorteado conforme la mecánica de sorteo descripta más abajo.

En el caso en que dicho Participante fuere excluido del Concurso por no reunir y/o cumplir con cualquiera de los requisitos expuestos en las presentes bases y condiciones, y/o hubiere transcurrido el plazo establecido en éstas para coordinar la entrega del premio, el Organizador estará facultado pero no obligado a realizar un nuevo sorteo con las mismas formalidades que las estipuladas en el presente para la efectiva asignación del premio

A la entrega del premio, los Participantes aceptan estas bases y condiciones de plena conformidad. El premio no es transferible, el mismo no es ni será canjeable por dinero en efectivo ni por otros premios, cualquiera fuere su índole. Asimismo, no podrá ser adquirido en ningún caso para su reventa y/o aplicación comercial o de promoción alguna sin previa autorización por escrito del Organizador.

Es condición para la entrega del premio al Participante su firma conforme del recibo del premio, cuyo texto se incluye como Anexo I de la presente, debiendo acreditar su identidad con la documentación personal necesaria y vigente a tal efecto en las oficinas del Organizador en el día y horario convenido con el ganador del Concurso.

El ganador del Concurso contará con un plazo de siete (7) días a partir de notificado por el Organizador, por teléfono o correo electrónico, para coordinar la fecha de partida según las opciones que le brinde en la notificación el Organizador, el cual en ningún caso podrá superar la fecha de partida posterior al 31 de mayo de 2013. En caso de que el cliente no comparezca en el plazo de siete (7) días a coordinar la fecha de partida donde el Organizador le indique, el Organizador a su mejor criterio optará

por uno de las opciones notificadas las cuales le serán informadas por teléfono o correo electrónico.

El ganador del concurso contará con un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha del sorteo para pasar a retirar el premio por la sucursal que el Organizador le indique, teniendo como fecha última el 7 de marzo de 2013.

El ganador del Concurso asume por su cuenta y cargo los daños y perjuicios, de cualquier tipo que fueren, que pudieren sufrir sobre su persona o bienes, con motivo de la utilización del premio. El Organizador no tendrá ni asumirá ningún tipo de responsabilidad en ese sentido. Será requisito de entrega del premio que el ganador acepte las condiciones generales que rijan para la realización del viaje que sean fijadas por el operador turístico designado por el Organizador como así también la documentación requerida solicitada para ingresar al país de destino.

6. Fecha de sorteo: Una vez finalizada la promoción, se realizará el sorteo, el día 7 de febrero de 2013 a las 12.00 hs en Florida 343, 5° Piso Capital Federal, Provincia de Buenos Aires con la intervención de un Escribano Público Nacional. El sorteo se realizará a través del sistema de sorteo "Random" (sistema que selecciona aleatoriamente un dato ingresado). En este caso el dato serán los números de documentos de los participantes.

7. Anuncio del Ganador: El resultado del sorteo descrito en la cláusula 5) de estas bases será anunciado en la página web de Servicios Falabella (www.serviciosfalabella.com.ar) para la cual, el ganador presta el consentimiento de la exposición de sus datos.

El Organizador se reserva el derecho de difundir el nombre del ganador por los medios y formas de comunicación que crea conveniente, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna. El Organizador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de efectuar filmaciones y/o sesión de fotos protagonizadas por el Ganador y de publicar en la página web del Organizador y/o en cualquier otro medio. Asimismo, el nombre del ganador podrá ser publicado por el Organizador en la página de Internet del Organizador o donde éste considere conveniente.

8. Retiro del Premio: El premio podrá ser retirado únicamente por el ganador exhibiendo documento de identidad y entregando una fotocopia del mismo. El ganador del premio tendrá 30 días corridos, a partir del 7 de febrero de 2013 para retirar su premio. Transcurrido dicho plazo, se perderá el derecho al mismo y CMR FALABELLA S.A. quedará liberada de su obligación de entrega del premio,

entendiéndose que el beneficiario desiste de su derecho a recibirlo por el mero transcurso del plazo fijado. La falta de reclamo del premio en la forma y dentro del plazo antes indicado hará perder, automáticamente, a su Ganador el derecho a la asignación del mismo. Si el premio no fuera asignado a la finalización de la promoción, quedará en propiedad del Organizador.

Los premios no pueden ser canjeados por dinero en efectivo ni por otro producto, salvo decisión en contrario del Organizador.

9. El "Organizador" no otorga garantía de calidad, ni ninguna otra con relación al premio ofrecido. El Organizador no será responsable de daños, perjuicios o pérdidas ocasionados al potencial ganador y/o al Ganador, o a terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la adjudicación, uso o utilización de los premios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al Potencial Ganador, el Ganador, terceros y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante. El organizador no será responsable por los daños o perjuicios que el uso de los premios pudieren ocasionar al potencial ganador, al ganador o a terceros, debiendo dirigirse todo reclamo al fabricante y/o distribuidor de los productos y únicamente si se hubiere probado antes que el daño o perjuicio estuvo ocasionado por fallas de los mismos imputables a aquellos. Tampoco será responsable por fallas en la red telefónica, de los servicios postales, ni por desperfectos técnicos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la promoción.

10. Queda expresamente prohibido participar en esta promoción a los empleados de CMR FALABELLA S.A., FALABELLA S.A. y Viajes Falabella S.A., sus Agencias de Publicidad y/o Promoción, de los auditores, de las personas y empresas contratadas para proveer cualquier producto o prestar cualquier servicio relacionado con la promoción, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive ni sus cónyuges. Tampoco los ex empleados del Organizador que se hubieren desvinculado dentro de los 120 (ciento veinte) días anteriores a la fecha de comienzo de esta promoción, ni sus parientes, hasta el mismo grado.

11. La participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación absoluta e inapelable de todas las condiciones contenidas en estas bases, que estarán en la página web de Servicios Falabella (www.serviciosfalabella.com.ar). Cuando circunstancias no imputables al organizador y al auspiciante ni previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el organizador

podrá suspender, cancelar o modificar la promoción por lo que los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. La participación en la promoción implica la aceptación de estas bases y de las decisiones que, conforme a derecho, adopte el organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

12. Todo impuesto, tasa o contribución que deba tributarse, inclusive el que prevé la Ley 20.630, y asimismo, los gastos del viaje que no se indican en el presente y/o toda suma de dinero que deba pagarse al Estado Nacional, Sociedades del Estado, Provincias o Municipalidades por el hecho del ofrecimiento, asignación o entrega de los premios o con motivo de la organización o difusión de la promoción o del Sorteo y los gastos en que incurran sus potenciales Ganadores y/o Ganadores por cualquier concepto relacionado con la presente promoción será a exclusivo cargo de los mismos.

13. A los efectos del presente sorteo, las Partes: a) se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción; y b) constituyen domicilio en los lugares indicados en el encabezamiento y en la carga de de los domicilios por los participantes, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones, citaciones, reclamos, emplazamientos, y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se practiquen.

Anexo I

Sres.
CMRFalabella S.A.
Florida 343, 5° Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Presente

Ref.: Promoción “Asesórate sobre tus necesidades de protección”.

Quien suscribe al pie de la presente, recibe de plena conformidad de CMR Falabella S.A. en el local sito en Florida 343, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires **(o la sucursal que se convenga con el cliente) [descripción detallada del premio]**, en concepto de premio que me ha sido adjudicado por el concurso **“Asesórate sobre tus necesidades de protección”**.

Asimismo, hago saber que con la recepción del premio precedentemente indicado nada más tengo que reclamar a CMR Falabella S.A. por concepto alguno.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento de Identidad:

Fecha: